LIC. SANDRA NAPOLES AGUILAR.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

PRESENTE:

Por este escrito, le envió un cordial saludo, y aunado a este con el objeto de dirigirme a usted, en referencia de su atento oficio con número de folio 290/2017, mediante el cual tiene a bien hacer de nuestro conocimiento que, cito; "... que a la fecha del día de hoy el Portal de información se encuentra desactualizado y por ser información de su competencia es importante ya sea que justifique o que entregue la siguiente información artículo 8 fracción VII de la ley de la materia"........

Hecho de manifiesto lo anterior <u>RESULTA PROCEDENTE EL SEÑALAR QUE DENTRO DE ESTE DEPARTAMENTO NO SE ENCUENTRA Y/O OBRA LA INFORMACION SOLICITADA por ser inexistente</u>, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 86.III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, argumentando que dicha información en el mes de Enero al 30 treinta de abril del año en curso, no se emitieron ceses, y/o resoluciones por parte de esta Dirección Jurídica.

Sin otro particular más que hacer del debido conocimiento de usted, se le reiteran mismas finas atenciones que se sirva brindar a la presente.

ATENTAMENT

ABOGADO FELIPE JOSE AGUILAR CASTILLO.

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO.

DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

2:00 p.m

1 1 MAY 2017